



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

**Asunto:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O. Convenio de Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales, predio No. 1359798, requerido por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Jardín del Valle. PRO. EXP. 2021-00615.

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2131-O de 24 de agosto de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

*"En oficio número GADDMQ-PM-2022-3240-O de 16 de agosto de 2022, suscrito por la doctora Verónica Elizabeth Cáceres Barrera, SUBPROCURADORA SUBROGANTE, referente al trámite de Convenio de Administración y Uso del predio municipal número 1359798 que solicita la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL JARDIN DEL VALLE señala en su parte pertinente, lo siguiente: "(iii) En el Informe Técnico No. DMC-UCE-2021-0057, de la Dirección Metropolitana de Catastro consta que la Administración Zonal no ha determinado, si el Convenio de Uso se lo realizará de forma parcial o total, tampoco establece si su criterio es favorable o desfavorable. Por lo expuesto se recomienda remitir los informes actualizados de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección de Gestión del Territorio previo a solicitar la actualización del referido informe."*

*Sobre el particular se ha determinado conforme informe técnico de la Dirección de Gestión del territorio Zonal anexo al memorando número GADDMQ-AZMS-DCG-2022-689-M de 19 de agosto del 2022, se ha determinado que la entrega es total.*

*Con este antecedente y en consideración al indicado pedido de Procuraduría Metropolitana, mucho agradeceré emita su INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO, con el carácter de URGENTE."*

Al respecto, se informa:

#### Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I. disposiciones generales, sección 1. ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles.

*"Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la*



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

*Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*" (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

*"Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

*Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.*" (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2006, de 01 de septiembre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble signado con predio No. 1359798, que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de "Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito", en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA**  
**DE CATASTRO. - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL.**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-2131-O

Anexos:

- GADDMQ-PM-2021-3000-O.pdf  
- GADDMQ-AZMS-2022-1766-O.pdf  
- propuesta\_convenio\_ldb\_jardin\_del\_valle.docx  
- PLAN DE TRABAJO LDB y P JARDIN DEL VALLE.pdf  
- Informe Técnico Zonal.pdf  
- INFORME SOCIAL AZC.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2196-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022.

- INFORME SOCIAL ACTUALIZADO.pdf
- INFORME LEGAL - AZC.pdf
- DMGIBI -informe\_tecnico.pdf
- DMGIBI - OBSERVACIONES.pdf
- REPORTE INFORME TECNICO.pdf
- CATASTROS TERA FICHA.pdf
- CATASTRO PRIMERA FICHA.pdf
- CATASTRO OFIC 1ER INFORME.pdf
- 2do CATASTRO ENVIA INFORME.pdf
- 2do CATASTRO ENVIA INFORME.pdf
- 2DA FICHA LDBJV.pdf
- 1er INFORME ZONAL a DMGRI.pdf
- Jardín del Valle Definitivo.dwg
- final informe Jardín del Valle COMPLETO LINDO.-signed-signed-signed.pdf
- jardín\_del\_valle\_def\_21-02-2022-mofel-signed-signed-signed\_11 (3).pdf
- informe\_tecnico\_nro\_sthy-dmc-uce-2022-2006-signed-signed\_11-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lrom	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carrazza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Revisado por: Jenify Karina Torres Lascuña	jkf	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carrazza	jo	STHV-DMC-UCI	2022-09-01	



